



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXPTE. CUDAP 51639/2018

VISTO

El Expediente CUDAP N° 51639/2018, por el que el Departamento Honorable Consejo Directivo solicita que se formalice el pedido de los Consejeros referente a publicar los audios de las Sesiones en la Página Web de la Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud de los Consejeros se realizó en forma verbal en el año 2017.

Que se accedió a dicho pedido desde esa fecha, por entender que la información de los actos de gobierno de la Facultad, dispuesta en forma clara y accesible para su comunidad, representa un gran avance en la consolidación democrática de las estructuras de gobierno, y que permite a dicha comunidad considerar las acciones, posturas, iniciativas, etc., de sus representantes ante los diversos temas tratados en el Consejo Directivo.

Que es necesario formalizar tal decisión para establecer el procedimiento y plazos de permanencia online de los audios de las sesiones, debido a la capacidad de almacenamiento de la Web de la Facultad.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho al respecto.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Establecer que se publiquen en la Página Web de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño los audios de la Sesiones del Honorable Consejo Directivo, en forma inmediata posterior a cada sesión, y que permanezcan accesibles por un período no menor a seis (6) meses.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.